

Gloria Maribel Cuetocué Chávez

3123144531

glory1192@gmail.com

Calle 42 sur # 7E-03 - Bogotá D.C.

Sobre mí

Mujer indígena entregada al servicio de la comunidad; con conocimientos y experiencia en atención comunitaria, servicio y atención a la comunidad como mediador social, atención en primeros auxilios, procesos con enfoque diferencial a población étnica, víctima del conflicto armado, humanización en los servicios de salud, digitación, facturación; manejo de herramientas ofimática (Excel, Word, PowerPoint).

Con facilidad en expresión verbal, trabajo en equipo, capacidad argumentativa, excelente presentación personal. Me considero una persona responsable, comprometida, diligente, de buenas costumbres, capaz de desempeñar cargos con eficacia, responsabilidad, honestidad, pulcritud, dedicación, confiabilidad en las funciones que me sean asignadas y contribuir con el desarrollo de estas

Estudios

2024 Universidad del Rosario

Fisioterapia (en proceso)

2014 Sena Regional Huila

Técnico en Atención a la Primera Infancia

2011 Institución Educativa "Normal Superior Enrique Vallejo" de Tierradentro Belalcázar Páez Cauca

Bachiller Académico

Otros Estudios

2016 Sena Regional Huila
Curso Emprendedor Promotor en Programas Turísticos Rurales Locales

2016 Sena Regional Huila
Curso en Formalización Laboral para Microempresarios (20 horas)

2015 Sena Regional Huila
Cursos en Humanización de los Servicios de Salud

Experiencia laboral

2022-2024 Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

Gestor de Convivencia - Atención y acompañamiento a la población Indígena Victima

2020-201 Consorcio K-Kua Compgenios

Mediador Social - atención con enfoque diferencial indígena

2019-2020 Consorcio Escuela Galán - Universidad la Gran Colombia

Mediador Social

2017-2019 Secretaria Distrital de Integración Social

Maestra Técnica en atención a primera infancia con enfoque diferencial Indígena

2014-2016 IPS - Asociación de Cabildos Nasa CxhaCxha

Digitación fichas de caracterización, facturación, Historias clinas.

2013 Asociación de Cabildos Nasa CxhaCxha

Docente Semillas de Vida

Referencias Laborales

coordinadora del proyecto de Gestores
Bernarda Gómez Epiayu
CC. 1122813118
Celular: 3152187694

Coordinadora Integración Social
Yasmid Salas Achipiz
CC. 55132196
Celular: 3132962310

Referente Indígena de la Consejería de Mujeres
Francelina Viasus
Celular: 3138968338

Referencias Familiares

Maria Laura Cuetocue Chavez
CC. 1062080403
Celular: 3302791492:

Nelson Enrique Basto Silva
CC. 12283291
Celular: 3115548037

Gloria Maribel Cuetocue Chavez
glory1192@gmail.com
Cl. 3123144531

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.062.083.472
CUETOCUE CHAVEZ
APELLIDOS
GLORIA MARIBEL
NOMBRES

Gloria Maribel Cuetocue
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 11-JUL-1992
PAEZ (BELALCAZAR)
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.49 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

29-JUL-2010 PAEZ (BELALCAZAR)
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-1105500-00261861-F-1062083472-20101025 0024511673A 1 34187380

Scanned by CamScanner

Institución Educativa Normal Superior
"Enrique Vallejo" de Tierradentro
Belalcázar, Páez - Cauca

Inscripción S.E. 079
Dane: 119517000016
Jornada: Completa

Acta de Grado

En la ciudad de Belalcázar, Páez - Cauca a los nueve (9) días del mes de Diciembre de dos mil once (2011), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del Grado Undécimo de Educación media, los suscritos Rector y Secretaria, en la Rectoría de la Institución Educativa Normal Superior "Enrique Vallejo" de Tierradentro, Institución Oficial aprobada por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 7535 de diciembre de 1960; con Autorización de Funcionamiento del Programa de Formación Complementaria según Resolución Ministerial No. 7002 del 6 de Agosto de 2010; con Licencia de Funcionamiento según Resolución Departamental No. 2772 del 17 de diciembre de 1999 y con aprobación de Estudios según Resolución Departamental No. 1500 del 9 de Agosto de 2000.

Previa comprobación de la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y alcanzaron los logros y objetivos de formación del Nivel de Educación Media, Modalidad Académica con Profundización en Pedagogía, conforme al Plan de Estudios vigente del Proyecto Educativo Institucional y de acuerdo con el concepto del Comité de Evaluación y Promoción se procedió a otorgar el Título de

Bachiller Académico
Con Profundización en Pedagogía

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Gloria Maribel Cuetocué Chávez
C.C. No. 1.062.083.472 de Páez - Cauca

Es fiel copia del Acta General de Graduación No. 94 del 9 de Diciembre de 2011, que consta de ochenta (80) estudiantes graduados, que comienza con el nombre de: Geiner Andrés Achipiz Víquez y se cierra con el nombre de Dayana Estefany Yotengo Pachongo.

Dada en Belalcázar, Páez - Cauca, a los nueve (9) días del mes de Diciembre de dos mil once (2011).

Wilson Fernando Orozco Velasco
Rector

RECTOR

Irma Argenis Castillo Caldón
Secretaria

IMPRESIONES GRAFICAS Cra. 8 No. 5-11 Telefax: 8240524 Popayán

Powered by CamScanner

REGIONAL HUILA
CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 15369156 - 06/10/2014

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: GLORIA MARIBEL CUETOCUE CHAVEZ, Con Cedula de Ciudadania No. 1.062.083.472

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO EN ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

En constancia de lo anterior se firma la presente en Paez (Belalcazar), a los seis (6) días del mes de octubre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
GUILLERMO ALVIRA VARGAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

GUILLERMO ALVIRA VARGAS
SUBDIRECTOR CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA
REGIONAL HUILA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952600570840CC1062083472A.

REGIONAL HUILA

EL CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA

CERTIFICA

Que GLORIA MARIBEL CUETOCUE CHAVEZ identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1.062.083.472 de Paez (Belalcazar), realizó y aprobó el curso de EMPRENDEDOR PROMOTOR EN PROGRAMAS TURISTICOS RURALES LOCALES con una intensidad horaria de Trescientos Cuarenta (340) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Paez (Belalcazar), a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
JACQUELINE MOLANO URRIAGO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JACQUELINE MOLANO URRIAGO
SUBDIRECTORA DE CENTRO (E) CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO REGIONAL HUILA

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9526001170126CC1062083472E.

REGIONAL HUILA

EL CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA

CERTIFICA

Que GLORIA MARIBEL CUETOCUE CHAVEZ identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1.062.083.472 de Paez (Belalcazar), realizó y aprobó el curso de FORMALIZACION LABORAL PARA MICROEMPRESARIOS con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Paez (Belalcazar), a los nueve (9) días del mes de diciembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
JACQUELINE MOLANO URRIAGO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JACQUELINE MOLANO URRIAGO
SUBDIRECTORA DE CENTRO (E) CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO REGIONAL HUILA

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9526001304240CC1062083472E.

REGIONAL HUILA

EL CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA

CERTIFICA

Que GLORIA MARIBEL CUETOCUE CHAVEZ identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1.062.083.472 de Paez (Belalcazar), realizó y aprobó el curso de HUMANIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD con una intensidad horaria de Cincuenta (50) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en La Plata, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
GUILLERMO ALVIRA VARGAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

GUILLERMO ALVIRA VARGAS
SUBDIRECTOR CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA
REGIONAL HUILA

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9526001124719CC1062083472E.

EL CONSORCIO K-HUA-COMPGENIOSS TM
NIT. 901398890-5

HACE CONSTAR

Que la señora **GLORIA MARIBEL CUETOCUE CHAVEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.062.083.472 de Páez (Belalcázar), laboró para el consorcio mediante contrato por obra o labor desde el 04 de septiembre de 2020 hasta 25 de enero de 2021, desempeñando el cargo de Mediador (a) Social, con una asignación mensual de un millón cuatrocientos veinticinco mil novecientos sesenta pesos M.L. ($1.425.960M/L).

Funciones:
1. Ejecutar en cada una de sus acciones los lineamientos de atención al usuario, establecidos en el manual de gestión social (principios de la Gestión Social), brindando información oportuna, dirigiéndose hacia la población del componente troncal del Sistema TransMilenio, de forma respetuosa y amable, y respondiendo de manera efectiva las inquietudes que surjan en los puntos asignados.
2. Aplicar las herramientas y metodologías conocidas y aprendidas para la Mediación Social y la gestión de conflictos que se presenten en el componente troncal del Sistema, según los lineamientos dados por TRANSMILENIO S.A., hacia los ciudadanos usuarios y aquellos infractores por comportamientos contrarios a la convivencia en el Sistema TransMilenio.
3. Cumplir con el uso de elementos de bioseguridad, medidas de autocuidado y promoción de las normas y medidas de prevención del contagio por COVID-19, según las instrucciones de TRANSMILENIO.S.A. y el CONTRATISTA.
4. Apoyar la ejecución de las actividades de los equipos de Mediación Social para la promoción del distanciamiento social, las medidas de autocuidado y de prevención del contagio por COVID-19 en el Sistema, según las instrucciones dadas por los Coordinadores Generales, Operativos, el Coordinador Pedagógico y TRANSMILENIO.S.A.

5. Apoyar la implementación de las campañas de cultura ciudadana y acciones dirigidas a la prevención y el control de la evasión, de la comisión de delitos y de infracciones al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y Convivencia, de hechos de violencia contra la mujer, entre otros, en el Sistema de Transporte Público, en el componente troncal, e informar oportunamente a los Enlaces de Campo y / o a los Coordinadores las novedades encontradas.
6. Apoyar las políticas y estrategias desarrolladas por la Administración Distrital relacionadas con vendedores informales, artistas, población vulnerable y usuarios en general en el componente troncal del Sistema, desarrollando técnicas de Mediación Social y gestionando los conflictos que se presenten en el interior de la estación o portal asignado y vías de circulación de los buses del componente troncal.
7. Servir como primer observador en los puntos asignados por TRANSMILENIO S.A., en los casos de evasión masiva del pago del pasaje, movilización ciudadana, disturbios, operativos de seguridad, actividades interinstitucionales, atención de emergencias y / o aglomeraciones de público de alta complejidad que generen impacto para la seguridad ciudadana, humana, física y operacional en el componente troncal del Sistema, en coordinación con las instituciones de carácter local, distrital y nacional involucradas, siguiendo las instrucciones de TRANSMILENIO S.A.
8. Generar espacios de diálogo y solución de conflictos que promuevan la convivencia ciudadana, en los puntos asignados dentro del componente troncal del Sistema, con los usuarios, actores del Sistema, colectivos urbanos y/o comunidades del Distrito Capital o del municipio de Soacha, conforme a los lineamientos dados por TRANSMILENIO S.A.
9. Aplicar en el punto asignado y durante el turno correspondiente, los instrumentos de levantamiento de información y / o caracterización, según lo instruido por los coordinadores y TRANSMILENIO S.A.
10. Apoyar a los Mediadores Sociales Líderes en la elaboración y/o entrega de informes, estadísticas, documentos de caracterización de las problemáticas de evasión, de convivencia y seguridad ciudadana en los puntos asignados en el componente troncal del Sistema, así́ como los demás reportes o datos solicitados para sustentar los informes que deba entregar el CONTRATISTA a TRANSMILENIO S.A.
11. Proponer nuevas herramientas y acciones para desplegar la estrategia de Mediación Social, a partir del contexto de cada punto priorizado y las diferentes poblaciones de usuarios que frecuentemente hacen uso del respectivo portal o estación.

12. Las demás que por su naturaleza le sean atribuidas por el CONTRATISTA y por TRANSMILENIO S.A. conforme al objeto y alcance del contrato en específico para la ejecución del proyecto de implementación de la línea de acción de Mediación Social en el componente troncal del Sistema TransMilenio.
13. Y las demás que en virtud del objeto contractual le delegue su jefe inmediato.

Se expide la presente certificación a petición del interesado, a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2021.

Cordialmente,

KHUA-COMP TM CL.179

SILVIA GÓMEZ CÁRDENAS
Profesional para Talento Humano
CONSORCIO K-HUA-COMPGENIOSS TM

EL CONSORCIO UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA- ESCUELA GALÁN

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) ***Gloria Maribel Cuetocue Chavez ,*** *identificado (a) con cédula de ciudadanía No.1062083472, laboró para el Consorcio desde el 25 de Septiembre de 2019, desempeñando el cargo de Mediador Social, mediante contrato de trabajo a término fijo hasta el 31 de Julio de 2020 , devengando un salario mensual de Un millón doscientos setenta y seis mil ochenta y dos pesos M/cte. ($1.276.082), desempeñando las siguientes funciones:*

1. Participar de las capacitaciones que TRANSMILENIO S.A., entidades del orden local, distrital o nacional, entes privados o terceros contratados, darán sobre el Código Nacional de Policía y Convivencia, el funcionamiento del Sistema TransMilenio, Mediación Social, Resolución de Conflictos, Prevención del Delito, u otros temas relacionados, de interés para el desarrollo de la estrategia de Mediación Social en el componente troncal del Sistema TransMilenio.

2. Ejecutar en cada una de sus acciones los lineamientos de atención al usuario, establecidos en el manual de gestión social (principios de la gestión Social), brindando información oportuna, dirigiéndose hacia la población del componente troncal del Sistema TransMilenio, de forma respetuosa y amable, y respondiendo de manera efectiva las inquietudes que surjan en los puntos asignados.

3. Aplicar las herramientas y metodologías conocidas y aprendidas para la Mediación Social y la gestión de conflictos que se presenten en el componente troncal del Sistema, según los lineamientos dados por TRANSMILENIO S.A., hacia los ciudadanos usuarios y aquellos infractores por comportamientos contrarios a la convivencia en el Sistema TransMilenio.

4. Apoyar la implementación de las campañas de cultura ciudadana y acciones dirigidas a la prevención y el control de la evasión, de la comisión de delitos y de infracciones al Código

Nacional de Policía y Convivencia, de hechos de violencia contra la mujer, entre otros, en el Sistema de Transporte Público, en el componente troncal, e informar oportunamente a los enlaces de campo y / o a los coordinadores las novedades encontradas.

5. Apoyar las políticas y estrategias desarrolladas por la Administración Distrital en relación con vendedores informales, artistas, población vulnerable y usuarios en general en el Componente Troncal del Sistema, desarrollando técnicas de Mediación Social y gestionando los conflictos que se presenten en el interior de la Estación o Portal asignado y vías de circulación de los buses del componente troncal.

6. Servir como primer observador en los puntos asignados por TRANSMILENIO S.A., en los casos de evasión masiva del pago del pasaje, movilización ciudadana, hechos de disturbios, operativos de seguridad, actividades interinstitucionales, atención de emergencias y / o aglomeraciones de público de alta complejidad que generen impacto para la seguridad ciudadana, humana, física y operacional en el componente troncal del Sistema, en coordinación con las instituciones de carácter local, distrital y nacional involucradas, siguiendo las instrucciones de TRANSMILENIO S.A.

7. Generar espacios de diálogo y solución de conflictos que promuevan la convivencia ciudadana, en los puntos asignados dentro del componente troncal del Sistema, con los usuarios, actores del Sistema, colectivos urbanos y/o comunidades del Distrito Capital o del municipio de Soacha, conforme a los lineamientos dados por TRANSMILENIO S.A.

8. Aplicar en el punto asignado y durante el turno correspondiente, los instrumentos de levantamiento de información y / o caracterización, según lo instruido por los coordinadores y TRANSMILENIO S.A.

9. Entregar a los Mediadores Sociales líderes (en medio magnético y / o físico) diaria y semanalmente, informes, estadísticas, documentos de caracterización de las problemáticas de evasión, de convivencia y seguridad ciudadana en los puntos asignados en el componente troncal del Sistema, así como los demás reportes o datos para sustentar los informes que deba entregar el EMPLEADOR a TRANSMILENIO S.A.

10. Portar los elementos de seguridad, imagen institucional y la identificación asignada por el EMPLEADOR y/ o por TRANSMILENIO S.A. para el ingreso y permanencia en el punto asignado para las capacitaciones en el componente troncal del Sistema TransMilenio.

11. Las demás que por su naturaleza le sean atribuidas por el EMPLEADOR y por TRANSMILENIO S.A. conforme al objeto y alcance del contrato en específico para la

ejecución del proyecto de implementación de la línea de acción de Mediación Social en el componente troncal del Sistema TransMilenio.

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá D.C., el primer (01) día del mes de agosto de dos mil veinte (2020)



CRISTIAN FERNANDO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
Representante Legal

Secretaría Distrital de Integración Social

Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaría Distrital de Integración Social el señor(a) GLORIA MARIBEL CUETOCUE CHAVEZ identificado con el número de Cédula: 1062083472 ha suscrito con esta entidad los siguientes actos contractuales

---

Número y Fecha: 5971----29/06/2018

Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION (2008) H

Valor: $10.000.000

Plazo: 5.00 --- MESES

Fecha Inicio: 11/07/2018

Fecha Final: 24/03/2019

Fecha de Suscripcion: 06/12/2018 -- Prorroga de 20.00 DIAS CALENDARIOS. Valor de 1.333.333. Suspension de 1 MESES.**[EL TIEMPO DE LA SUSPENSION NO ES COMPUTABLE CON LA EXPERIENCIA]**

Fecha de Suscripcion: 30/01/2019 -- Prorroga de 1.25 MESES Y DIAS CALENDARIOS. Valor de 3.666.667.

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO MAESTRA (O) TÉCNICO EN LA CASA DE PENSAMIENTO INTERCULTURAL EL MARCO DE LA INTERCULTURALIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

Número y Fecha: 6177----07/04/2017

Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION (2008) H

Valor: $15.370.000

Plazo: 10.00 --- MESES

Fecha Inicio: 24/04/2017

Fecha Final: 30/06/2018

Fecha de Suscripcion: 20/03/2018 -- Prorroga de 3.05 MESES Y DIAS CALENDARIOS. Valor de 6.256.167.

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO MAESTRA (O) TÉCNICO EN LA CASA DE PENSAMIENTO INTERCULTURAL EL MARCO DE LA INTERCULTURALIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

A solicitud de el/la referente técnico [CERTIFICACION], se genera el presente documento emitido para trámites internos de la Secretaría Distrital de Integración Social en Bogotá D.C.,18/02/2019

CABILDO INDÍGENA NASA DE BOGOTÁ
Autoridad Tradicional Indígena
En el marco del Derecho Mayor
Ley de origen. Ley 89 de 1890



El cabildo Indígena Nasa de Bogotá en usos de sus facultades legales emanadas por la asamblea y en uso del derecho propio, ley de origen, ley 89 de 1890, convenio 69 de la OIT, auto 004, ley 21 de 199, declaración de las naciones unidad sobre los derechos de los pueblos indígenas 2007, sentencias T-025 de 2004, sentencia C-713 de 2008, ley 1448 de 2011, sentencia T-001 de 2012, constitución política de Colombia de 1991 decreto 1953 art 7 y 8, reconocimientos internacionales, OIT de 1959, ONU de 1990, OEA de 2017, decreto 612 distrital de 2015 los cuales protege la diversidad étnica y cultural para la pervivencia cultural física y espiritual de los pueblos originarios ley 89 de 1890.

CERTIFICA

Que: **GLORIA MARIBEL CUETOCUE CHAVEZ**, identificado(a) con CC. Nº **1062083473** expedida en **BOGOTA D.C.** Desempeñando el cargo de guardia indígena; labores de trabajo social y comunitario en el marco de atención a la comunidad indígena desde el 24/02/2017 hasta el 30/08/2019. Así mismo, ha desempeñado cargos que le han sido asignados por las autoridades tradicionales en el marco del ejercicio de gobierno propio.

La comunera en mención pertenece al Cabildo Nasa de Bogotá, conserva sus usos y costumbres del pueblo Nasa y no tiene problemas con la jurisdicción especial indígena o externa.

Para constancia se firma a los (30) días, del mes de julio de 2020.

Cordialmente,

BOGOTATE NASA SA´T WE´SX
Cabildo Indígena Nasa

Sede principal: Calle 9 # 9 - 60
Celular: 3115548037 E- mail: cabildonasabogota2015@gmail.com
La Candelaria
Bogotá, DC Colombia

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) GLORIA MARIBEL CUETOCUE CHAVEZ identificado(a) con CC 1062083472 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**14/10/2021**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**UNION TEMPORAL VIVA BOGOTA - VIVA 1A IPS RESTREPO**
Categoría:	**SISBEN-1**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 16 días del mes de enero del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

GLORIA MARIBEL CUETOCUE CHAVEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.062.083.472**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 17 de Enero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141155642678

(415)7707212489984(8020) **000014115564267 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 2 0 8 3 4 7 2	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 2 0 8 3 4 7 2	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Paez 5 1 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CUETOCUE	CHAVEZ	GLORIA	MARIBEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 42 SUR 07 03 ESTE

42. Correo electrónico: glory1192@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 3 1 4 4 5 3 1	3 1 1 5 5 4 8 0 3 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 9	2 0 2 5 0 1 1 7	8 2 9 9	2 0 1 6 1 0 2 5					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CUETOCUE CHAVEZ GLORIA MARIBEL

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado Bancario

Miércoles, 3 de abril de 2024

Señor(a)
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que GLORIA MARIBEL CUETOCUE CHAVEZ identificado(a) con CC 1062083472, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	47713687126	2020/09/17	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.